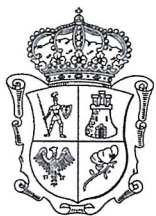


Organiza:



**AYUNTAMIENTO
de
REINOSA**

CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO




Colaboran:

Flores Atenea

Flores y Plantas Natura

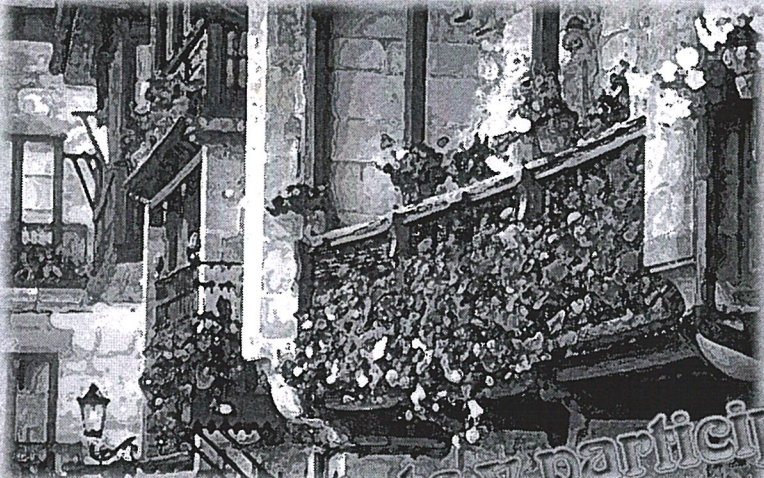
Floristería Nataly



Excmo. Ayuntamiento de Reinosa
Concejalía de Sanidad y Consumo

1er Concurso de Balcones, Ventanas y Galerías

REINOSA 2008



Apúntate y participa

Bases e inscripción en Ayuntamiento
Colaboran las floristerías:

Natura Atenea Nataly

1^{er} CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y GALERÍAS DE REINOSA 2008

• Primera

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón, ventana o galería que reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, y se encuentre dentro del municipio de Reinosa.

• Segunda

El Concurso se celebrará durante el mes de Julio del año 2.008. Se facilitará un distintivo por parte de la entidad convocante (Ayuntamiento de Reinosa) a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible en todos los balcones, ventanas y/o galerías que participen en el Concurso. Durante el tiempo de elección de los ganadores, los propietarios o inquilinos de los balcones, ventanas y/o galerías en concurso permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes, que serán de propiedad exclusiva de su autor.

• Tercera

Los interesados en participar podrán realizar la inscripción hasta el día 30 de junio del año 2008, en Oficinas Generales, 1^a planta del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Los balcones, ventanas y/o galerías deberán estar terminados el 15 de Julio, para que las valore el jurado y el público en general que podrá elegir también su favorito, enviando un correo electrónico a alcaldía@aytoreinosa.es, votando por el balcón, ventana o galería indicando el nº de participante que exhiba.

En las inscripciones al concurso se solicitará:

- Ubicación exacta del balcón, ventana o galería presentado al concurso con todos los datos necesarios para su perfecta localización.
- DNI del propietario, titular o representante.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico, si lo tuviere.
- Breve descripción del trabajo que se va a realizar y título.

• Cuarta

Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones, ventanas o galerías deberán estar ubicados en el exterior de estos últimos y no podrán sobresalir de manera notoria del ámbito del balcón, ventana o galería, salvo si se tratase de elementos vegetales

cuyo inicio deberá estar dentro del balcón. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento. Se recomienda la utilización de sistemas o estructuras de riego que minimicen los desagües directos a la calle.

• Quinta

Se establece como valores puntuables la originalidad, la calidad ornamental, la perdurabilidad y el diseño florístico.

• Sexta

Se establecen tres premios cuya cuantía económica estará dotada:

- Primer Puesto • 300 Euros
- Segundo Puesto • 150 Euros
- Tercer Puesto • 50 Euros
- Obsequio de las floristerías colaboradoras a los 4º, 5º y 6º mejores trabajos

Además de diplomas acreditativos.

La entrega de premios tendrá lugar el día 23 de julio a las 12:00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reinosa.

• Séptima

El Jurado estará compuesto por:

- El Concejal de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Reinosa.
- La Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Reinosa.
- Un Representante de la Asociación de Comerciantes.
- Los propietarios de las 3 floristerías existentes en el municipio.
- Un/a ciudadano/a empadronado/a en Reinosa.

• Octava

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos por falta de calidad suficiente.

• Novena

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una estas bases, además de las normativas municipales en relación a la ornamentación de balcones y ventanas. El incumplimiento de alguna de ellas llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.